



# Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

## [Costa Rica]

### Informe Anual 2020

#### Instructivo General para el Informe Anual de la CIT

El Anexo IV del texto de la Convención establece que cada una de las Partes Contratantes tiene que presentar un Informe Anual. Para llenar este Informe Anual los Puntos Focales deben realizar las consultas requeridas a los diferentes actores relacionados con el tema de las tortugas marinas. Si tienen preguntas sobre este Informe Anual favor escribir a la Secretaría *Pro Tempore* al correo electrónico: [secretario@iacseaturtle.org](mailto:secretario@iacseaturtle.org)

La fecha de entrega de este Informe Anual es el **30 de Junio del 2020**. Se solicitó extensión del periodo de entrega a julio 2020.

#### Parte I (Información General)

*Por favor llenar las siguientes tablas. Agregar líneas cuando sea necesario.*

##### a. Punto Focal

Institución	Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)
Nombre	Rotney Piedra Chacón
Fecha de entrega del Informe Anual	20 de julio del 2020

##### b.\_ Agencia o Institución responsable de preparar este informe

Nombre de la agencia o institución	Ministerio de Ambiente y Energía (MINAE), Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC)
Nombre de la persona encargada de llenar este informe	Rotney Piedra Chacón
Dirección física	Oficina Regional del Área de Conservación Tempisque, SINAC, MINAE, Nicoya, Guanacaste.
Teléfono(s)	506 2686 4968 / 506 2686 4967
Dirección electrónica	<a href="mailto:rotney.piedra@sinac.go.cr">rotney.piedra@sinac.go.cr</a>



# Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas [Costa Rica] Informe Anual 2020

## c.\_ Otros que han participado en la preparación de este informe

Nombre	Agencia o institución	Dirección electrónica
Jose Miguel Carvajal	INCOPECA	<a href="mailto:jcarvajal@incopesca.go.cr">jcarvajal@incopesca.go.cr</a>
Sandra Andracka Galán	EcoPacífico Plus	<a href="mailto:sandrakag@gmail.com">sandrakag@gmail.com</a>
Yeimy Cedeño Solís	SINAC-ACT	<a href="mailto:yeimy.cedeno@sinac.go.cr">yeimy.cedeno@sinac.go.cr</a>
Roberto Zúñiga	SINAC-ACT	<a href="mailto:roberto.zuniga@sinac.go.cr">roberto.zuniga@sinac.go.cr</a>
Claudio Quesada	EPI/Reserva Pacuare	<a href="mailto:claudio.quesada@gmail.com">claudio.quesada@gmail.com</a>
Maria de Pilar Santidrian Tomillo	The Leatherback Trust	<a href="mailto:bibi@leatherback.org">bibi@leatherback.org</a>
Luis Fonseca López	Latin American Sea Turtles (LAST)	<a href="mailto:luisfonsecalopez@gmail.com">luisfonsecalopez@gmail.com</a>
Didiher Chacón Chaverri	LAST / WIDECAS	<a href="mailto:dchacon@widecast.org">dchacon@widecast.org</a>
Carlos Mario Orrego	MINAE	<a href="mailto:correjo@minae.go.cr">correjo@minae.go.cr</a>
Roldan Valverde	Sea Turtle Conservancy	<a href="mailto:roldan.valverde@southeastern.edu">roldan.valverde@southeastern.edu</a>
Elizabeth Velez Carballo	Kuemar	<a href="mailto:evelez@kuemar.org">evelez@kuemar.org</a>
Nancy Tankersley	Sea Turtle Forever	<a href="mailto:akwildguide@yahoo.com">akwildguide@yahoo.com</a>
Lilliana Rubí	ACOPAC-SINAC	<a href="mailto:lilliana.rubi@sinac.go.cr">lilliana.rubi@sinac.go.cr</a>
Carol Sánchez Núñez	SINAC	<a href="mailto:carol.sanchez@sinac.go.cr">carol.sanchez@sinac.go.cr</a>



# Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

## [Costa Rica]

### Informe Anual 2020

## Parte II (Políticas y Manejo)

### **a. Descripción general de las actividades que se realizan para la protección y conservación de las tortugas marinas**

*De conformidad con los artículos IX y XVIII del texto de la Convención, cada Parte deberá establecer programas de seguimiento, políticas y planes de implementación a nivel nacional, para la protección y conservación de las tortugas marinas y de su hábitat.*

*Como consecuencia se deberá informar sobre los planes de acción, planes de manejo u otros tipos de instrumentos, especificando su ubicación, las especies consideradas y las acciones implementadas por las instituciones gubernamentales, no gubernamentales y privadas relacionadas con las tortugas marinas.*

---

El Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), del Ministerio de Ambiente y Energía, es la entidad responsable de la administración de las Áreas Silvestres Protegidas, incluyendo los sitios de desove de las tortugas marinas, así como de la protección, el manejo y conservación de la vida silvestre, a su vez, es el responsable de la implementación de la Estrategia Nacional para la Conservación y Protección de las Tortugas Marinas. Las Áreas Silvestres Protegidas cuentan con sus planes generales de manejo y aquellas que tienen definidos entre sus objetos de conservación a las tortugas marinas, en al menos un 80% de los sitios, poseen un programa de monitoreo, investigación, conservación y manejo de estas especies. La mayoría de los sitios de anidación fuera de áreas silvestres protegidas también cuentan con sus respectivos programas de monitoreo e investigación y realizan acciones para protegerlas, como por ejemplo recorridos nocturnos y reubicación de nidos.

Costa Rica registra un número aproximado de 83 sitios para la anidación de las tortugas marinas, ubicados en ambas costas, Caribe y Pacífico. Organizaciones no gubernamentales y académicas, así como instituciones gubernamentales, realizan cada año grandes aportes en inversión de tiempo y recursos para investigar y proteger a las tortugas marinas que llegan al país para anidar en estos sitios o mantenerse en las zonas de alimentación. Es así como al paso de los años, muchos programas de monitoreo e investigación ya se han consolidado u otros vienen desarrollándose en Costa Rica. La investigación y conservación en tortugas marinas a través del tiempo, no sólo ha incrementado nuestro conocimiento acerca de la biología de las tortugas, sino que también ha brindado a los científicos información importante para evaluar las poblaciones de estas especies a nivel regional y así, considerar e implementar las medidas de conservación más efectivas.



# **Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas**

## **[Costa Rica]**

### **Informe Anual 2020**

Los programas tienen la tarea de facilitar, promover y ejecutar las actividades de protección, conservación, investigación científica y educación ambiental relacionadas a las tortugas marinas. Actualmente, la gestión de los sitios de anidación y los ecosistemas marino-costeros, integran a diferentes actores a través de su participación en el uso y conservación de sus recursos. Programas de monitoreo e investigación en el campo de las tortugas marinas ya se han consolidado o vienen desarrollándose en 7 áreas de conservación de las 11 que tiene el país. La participación de las comunidades se ha venido fortaleciendo, especialmente en el desarrollo de la actividad turística dirigida al avistamiento de tortugas. Sin embargo, fuera de las áreas protegidas, esta actividad requiere de una atención mayor y pendiente a definir y establecer mecanismos de control.

Las actividades anteriormente mencionadas son llevadas a cabo por el SINAC, organizaciones no gubernamentales, instituciones académicas, asociaciones de guías locales, asociaciones de desarrollo comunal, investigadores, así como otras instituciones gubernamentales tales como el Servicio Nacional de Guardacostas (SNG), tanto dentro de Áreas protegidas como fuera de ellas. El Instituto Costarricense de Pesca y Acuicultura (INCOPESCA) tiene las atribuciones de ordenar los temas de captura incidental de tortugas marinas. Adicionalmente, participa en el proceso de comercialización de huevos cosechados en el Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional.

La investigación, el manejo de viveros de incubación de huevos, las actividades de turismo y voluntariado deben contar con sus respectivos trámites y permisos emitidos por el MINAE a través del SINAC, cuando de áreas protegidas se trata. Fuera de áreas protegidas las dos primeras actividades tienen dependencia de SINAC también, de acuerdo a la Ley de Vida Silvestre, sin embargo, aún se mantiene la duda también citada en informes anteriores, hasta tanto no se aclaren algunos aspectos relativos a la tramitología de permisos de investigación fuera de áreas protegidas, el INCOPESCA también tramita solicitudes de usuarios que así lo soliciten. Las actividades relativas al turismo están más asociadas al Instituto Costarricense de Turismo (ICT) y a Municipalidades. Toda investigación relacionada a accesos genéticos o bioquímicos es competencia del Consejo Nacional para la Gestión de la Biodiversidad (CONAGEBIO). En relación a las actividades de pesca científica, es el INCOPESCA quien emite un permiso de investigación.

Por otro lado, el Ministerio del Ambiente y Energía (MINAE) y la Contraloría del Ambiente han puesto a disposición de la ciudadanía, el Sistema Integrado de Trámite y Atención de Denuncias Ambientales (SITADA), sitio oficial de Costa Rica, en donde se puede ingresar y consultar una denuncia o queja ambiental.

El SITADA es el resultado del trabajo conjunto de las diferentes dependencias del sector ambiente, y busca establecer un esquema de gestión de la información que sirva de soporte



## Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas [Costa Rica] Informe Anual 2020

para la toma de decisiones, evaluación y monitoreo del cumplimiento al seguimiento y atención de denuncias ambientales. Permite definir, ampliar y mejorar el proceso de revisión de la información reportada por la ciudadanía en relación a las denuncias ambientales ante las dependencias y oficinas participantes en la gestión de denuncias ambientales en Costa Rica, lo que facilita el mantenimiento de información permitiendo agilizar el proceso de control, atención y análisis de las mismas.

Por último, la comisión institucional de implementación y seguimiento de la Estrategia Nacional para la Conservación y Protección de las Tortugas Marinas, mencionada en el informe nacional del año anterior, se mantiene trabajando en el proceso de implementación de la estrategia.

*En adición a lo anterior, por favor llenar la siguiente tabla y explique su nivel de progreso en la columna de comentarios.*

	<b>SI/NO/ En Progreso</b>	<b>Comentarios</b>
<i>¿Su país cuenta con un plan de acción nacional de conformidad con el artículo XVIII?</i>	Si	El Plan de Acción de la Estrategia Nacional para la Conservación y Protección de las Tortugas Marinas, está siendo abordado por la Comisión institucional de implementación y seguimiento de la estrategia. La cual fue conformada en el año 2019.
<i>¿Su país cuenta con políticas y programas a nivel local y regional de conformidad con el artículo XVIII?</i>	Si	Las playas de anidación que se encuentran en ASP, todos cuentan con Planes de Manejo y en su mayoría tienen un Reglamento de Uso Público. Algunos de estos están en proceso de actualización. Fuera de ASP las acciones se encaminan hacia la búsqueda e implementación de modelos de gobernanza con participación de actores claves.
<i>¿Su país cuenta con programas de seguimiento de conformidad con el artículo IX?</i>	Si	Se mantiene en implementación el instrumento conocido como Metodología para el cálculo de cobertura de las acciones de Control y Protección Marino en el SINAC



## Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas [Costa Rica] Informe Anual 2020

### **b.\_ Normativa nacional e instrumentos internacionales vinculados con las tortugas marinas adoptados durante el año precedente**

*Se describirán las regulaciones nacionales, convenios internacionales y otras disposiciones legales adoptadas durante el año precedente (30 de abril de 2019 al 30 de junio de 2020), que tengan vinculación con las tortugas marinas y/o actividades conexas. Proporcionar la referencia y anexar el archivo digital de la legislación con su numeración correspondiente. Se deberá incluir, en el caso de que existe, la normativa que internaliza la legislación internacional adoptada.*

<b>Normativa Nacional</b>		
Tipo y Nombre del Instrumento Legal (No.)	Descripción (Ámbito de aplicación)	Sanción
<b>Instrumentos Internacionales</b>		
Convenio, tratado, convención, acuerdo, memorando de entendimiento		Año de firma y/o ratificación
Resolución IATTC C-19-04 Resolución para mitigar los impactos sobres las tortugas marinas, enmienda y reemplaza las C-07-03 y la C-04-05. Área de Convención de la CIAT en el océano Pacífico oriental		2019

**Nota:** *En el caso de aquellos países que ingresan la información por primera vez, deberán incluir toda la normativa nacional y los instrumentos internacionales vigentes en la materia hasta la fecha.*



# Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas [Costa Rica] Informe Anual 2020

## c.\_ Acciones para el cumplimiento de las normas internacionales y nacionales

### c.1 Resoluciones de la CIT

*Llene las siguientes tablas para cada Resolución de la CIT. En el caso que la Resolución no aplique a su país, por favor marque la casilla RESOLUCION NO APLICA, en el caso que una pregunta específica no aplique, por favor indíquelo en la columna NO APLICA. Si necesita más espacio para la descripción de acciones, lo puede hacer adjuntando páginas adicionales, por favor indique la resolución y el número de la pregunta a la que está respondiendo.*

**Resolución CIT-COP7-2015-R2:** Conservación de la Tortuga Baula (*Dermodochelys coriacea*) del Pacífico Oriental

**INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP7-2015-R2:**

ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	RESOLUCIÓN NO APLICA		DESCRIBIR ACCIÓN (*)	NO APLICA
	SI	NO		
1a. ¿Ha elaborado planes de conservación o programas de seguimiento para revertir la situación crítica de la tortuga “Baula” en el Pacífico Oriental?	X		<p>Se mantiene lo indicado en el informe 2019, las Áreas Silvestres Protegidas que tienen playas de anidación para las tortugas marinas, cuentan con Planes de Manejo. Consideran un abordaje de acciones a partir de un enfoque ecosistémico, siendo las playas de anidación y las tortugas marinas, elementos focales de manejo. Existe en cada una de sus playas un monitoreo constante y permanente de la anidación de tortugas marinas que permite evaluar su situación. En playas de anidación fuera de áreas protegidas, hay organizaciones no gubernamentales y locales, implementando programas de monitoreo y acciones que ayudan a conservar la especie en el Pacífico Costarricense. Estos programas son oficializados a través de permisos de investigación dados por el SINAC o por el INCOPEPESCA. Las playas consideradas como índice y secundarias para las Baulas, cuentan con un programa de monitoreo permanente y la implementación de actividades encaminadas a revertir su estado actual. El esfuerzo se mantiene con apoyo nacional e internacional.</p> <p>En 2018 y 2019, se elaboraron dos instrumentos de planificación de pesquerías: el plan nacional de acción de pesca sostenible de grandes pelágicos (PNAGP) (<a href="http://www.pelagicoscr.org/es/la-plataforma/plan-de-accion">http://www.pelagicoscr.org/es/la-plataforma/plan-de-accion</a>) y el proyecto de mejora pesquera (FIP, por sus siglas en inglés). Ambos incluyen acciones específicas para fomentar actividades que mejoren las prácticas para la manipulación y liberación de esta</p>	





## Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas [Costa Rica] Informe Anual 2020

			especie.	
1b. ¿Está implementando estos planes de conservación o programas de seguimiento?	X		<p>Se mantiene lo indicado en el informe anterior. En las áreas silvestres protegidas, la implementación ocurre a través de los Planes Específicos anuales de Educación Ambiental, Investigación, Voluntariado, Protección y Control, Monitoreo Ecológico, Comunicación, Ecoturismo. Así como también a través de los permisos de investigación que se otorgan a los investigadores para la continuidad de los programas de monitoreo e investigación.</p> <p>El seguimiento y evaluación se da también a través de la aplicación anual de la Herramienta de Evaluación de la Efectividad de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas.</p> <p>Fuera de las áreas silvestres protegidas, son las ONGs, Academia o Grupos comunales organizados, los encargados de continuar con la implementación, a través de los proyectos que les fueron aprobados por el SINAC o INCOPESCA, no solo de las acciones de investigación y monitoreo, sino también de las actividades de protección de nidos, educación ambiental que fueron incluidas en las propuestas de investigación. Al final de cada temporada, todo proyecto debe entregar un informe al coordinador de investigación del Área de Conservación correspondiente.</p> <p>Actualmente, el FIP se encuentra en ejecución en su primer año. La información está disponible en <a href="http://www.fisheryprogress.org">www.fisheryprogress.org</a></p>	
2. ¿Ha tomado medidas de conservación para eliminar el consumo de la tortuga “Baula”?	X		<p>En playas de anidación de la tortuga Baula, tanto dentro como fuera de áreas protegidas, se mantienen en ejecución los patrullajes permanentes durante cada temporada de anidación. Con esta actividad se registra información de las hembras y nidos, además de disminuir el saqueo ilegal de huevos. En algunos casos se reubican nidos o se usan viveros con el mismo fin. Los resultados de las investigaciones y los informes anuales del monitoreo permanente deben ser considerados en los planes anuales específicos que se elaboran en cada área protegida. Una vez al año, las áreas protegidas deben evaluar su efectividad de manejo y considerar las medidas correctivas que sean necesarias. Cada proyecto de investigación y monitoreo que se encuentre dentro o fuera de áreas</p>	





# Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas [Costa Rica] Informe Anual 2020

		<p>protegidas, debe presentar un informe de los resultados obtenidos, con información básica como número de nidos, número de hembras, éxito de eclosión, éxito de emergencia, así como las recomendaciones respectivas, las cuales deberían, según corresponda, ser incorporadas en los planes de trabajo o propuestas de investigación futuras.</p>	
<p>3. Si su país posee playas de anidación de tortugas “Baula” en el Pacífico Oriental: ¿Ha tomado medidas de conservación para la protección de los sitios de anidación y sus hábitats asociados?</p>	<p>X</p>	<p>Los programas de monitoreo de tortugas Baula en las playas índice están consolidados gracias al esfuerzo de las organizaciones TLT, KUEMAR, USFWS, FUNDECODES y el SINAC. También se siguen fortaleciendo los programas de monitoreo y conservación en playas secundarias, ubicadas dentro y fuera de áreas protegidas, como es el caso del Refugio Nacional Vida Silvestre Camaronal (liderado por SINAC), el Refugio Nacional Mixto de Vida Silvestre Ostional (liderado por SINAC), además del monitoreo que se desarrolla en el complejo de playas conocidas como Nombre de Jesús-Zapotillal (liderado por Kuemar), así como en Playas Junquillal (liderado por Verdiazul), Punta Pargos (liderado por Sea Turtle Forever), Playa Cabuyal (liderado por TLT), Parque Nacional Santa Rosa, sector playa Naranja (liderado por LAST). En todos estos sitios hay un esfuerzo importante llevado a cabo por las organizaciones que desarrollan los proyectos. Cada nido de baula que ocurra dentro o cerca de las playas en donde se desarrolla el monitoreo (en la medida de sus posibilidades), es protegido y monitoreado. Al final de cada temporada de anidación, los responsables del monitoreo o investigadores a quienes se les otorgó un permiso de investigación deben entregar al SINAC los informes correspondientes, los cuales son insumos importantes que deben ser considerados en la elaboración de los planes anuales de trabajo e incorporados en el monitoreo o investigaciones específicas futuras.</p> <p>Además, los investigadores de las organizaciones y del SINAC, responsables de realizar o coordinar el monitoreo en sitios específicos, deben evaluar los resultados y hacer las recomendaciones que consideren pertinentes, las cuales deben ser analizadas y consideradas en el siguiente monitoreo.</p> <p>Los sitios de anidación fuera de áreas protegidas requieren de una atención que involucra a diferentes actores de la sociedad civil. Su conservación y manejo sigue estando asociada a la implementación de algún modelo de gobernanza que nos permita ir más allá de solo los esfuerzos que hacemos a nivel de ONGs, investigadores o el mismo Estado, requiere de un involucramiento de todos los actores claves.</p>	



## Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas [Costa Rica] Informe Anual 2020

4. ¿Ha adoptado su país técnicas para reducir la captura incidental y la mortalidad de la especie?	X	Las técnicas y recomendaciones están definidas en: el Decreto Ejecutivo N°. 38681-MAG-MINAE, Ordenamiento para el Aprovechamiento de Atún y Especies Afines en la Zona Económica Exclusiva del Océano Pacífico Costarricense y el AJDIP/115-2016. Adicionalmente, están contempladas en el plan de trabajo del FIP, que ha sido reconocido por el AJDIP/062A-2019. INCOPECA ha incluido acciones de fortalecimiento de conocimiento en manipulación de tortugas marinas para pescadores en su plan institucional POI 2020.	
--	---	--	--

(\*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (positivos y negativos) y duración.



# Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas [Costa Rica] Informe Anual 2020

**Resolución CIT-COP8-2017-R2:** Conservación de la Tortuga Carey (*Eretmochelys imbricata*)

**INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP8-2017-R2:**

ESTA CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:		SI	NO	DESCRIBIR ACCIÓN (*)	RESOLUCIÓN NO APLICA	NO APLICA
1. ¿Está fortaleciendo el monitoreo del uso y comercio ilegal de la tortuga carey y sus productos?		X		El Sistema Integrado de Trámite y Atención de Denuncias Ambientales (SITADA) ha sido muy importante en el fortalecimiento y control de las actividades relacionadas a este particular ( <a href="http://www.sitada.go.cr/denunciaspublico/">http://www.sitada.go.cr/denunciaspublico/</a> ). Los participantes en los diferentes programas de monitoreo que se desarrollan a lo largo del país, están atentos para denunciar ante las autoridades competentes el comercio ilegal, por ejemplo, los estudiantes que participan en el programa de Reserva Pacuare tienen un entrenamiento para denunciar ventas de posibles productos y subproductos de tortugas marinas, breve introducción al reconocimiento de los mismos, procedimientos y legislación actual.		
2. ¿Está aplicando la legislación pertinente a la tortuga Carey?		X		De acuerdo a la legislación nacional, es ilegal la comercialización de los productos y subproductos de la tortuga carey. En los casos de presentarse eventos contrarios a la ley, se procede a interponer las denuncias antes las instancias judiciales o correspondientes.		
3. ¿Está ejecutando acciones con la finalidad de detener el tráfico de productos de la tortuga carey?		X		Las denuncias que llegan a SITADA, son atendidas por la autoridad competente y a la cual, la contraloría ambiental da su seguimiento de cumplimiento.		
4. Indique si su país está reforzando la protección de hábitats importantes de anidación y de alimentación por medio de la declaración de áreas protegidas y el control de actividades antropogénicas que impacten adversamente estos ambientes.	a) Protección de hábitats de anidación	X		Las playas de anidación de tortuga carey que se encuentran en el Caribe, particularmente en el Parque Nacional Cahuita y en el Refugio Nacional de Vida Silvestre Gandoca Manzanillo, están siendo monitoreados y protegidos.  En el caso de que haya nidos de carey en las playas ubicadas dentro o fuera de áreas silvestres protegidas, siempre y cuando haya presencia de personal de los proyectos de monitoreo e investigación, los nidos son altamente protegidos.		



## Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas [Costa Rica] Informe Anual 2020

	b) Protección de hábitats de alimentación	X	Tal y como se indicó en el informe anterior, en años recientes se han identificado al menos cinco sitios de alimentación para la tortuga carey a lo largo de la costa Pacífica de Costa Rica (Golfo Dulce, Cabo Blanco, Punta Coyote, Punta Pargos y Bahía Matapalito). La mayoría de estos sitios están totalmente o de manera parcial bajo alguna categoría de manejo, por ejemplo, el Golfo Dulce es un área de pesca responsable; Cabo Blanco en Reserva Absoluta y Área Marina de Manejo. Punta Coyote está parcialmente protegido por el Refugio Nacional de Vida Silvestre Caletas-Arío; Bahía Matapalito se encuentra bajo la categoría de Área Marina de Manejo Bahía Santa Elena. En estos sitios hay reducción de amenazas. El sector de Punta Pargos aún no se encuentra bajo alguna categoría de manejo.	
--	---	---	---	--

(\*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.



# Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas [Costa Rica] Informe Anual 2020

## Resolución CIT-COP7-2015-R3: Conservación de la Tortuga Cabezona (*Caretta caretta*)

### INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP7-2015-R3:

ESTÁ CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	RESOLUCIÓN NO APLICA			NO APLICA
	SI	NO	DESCRIBIR ACCIÓN (*)	
1. ¿Ha elaborado planes de acción o programas de seguimiento nacional para promover la conservación de la tortuga cabezona?				
2. Indicar si son planes o programas de recuperación o cooperación bilaterales o regionales				
3. ¿Está implementando estos planes de acción o programas de seguimiento?				
4. ¿Hay legislación de protección de la especie a nivel estatal o federal?				
5. Si su país posee playas de anidación de tortugas cabezonas:				
5a. ¿Ha tomado medidas de conservación para la protección de los sitios de anidación y sus hábitats asociados?				
5b. ¿Existen normas de iluminación amigable /adecuadas en zonas impactadas con el desarrollo costero?				
5c. ¿Existe colecta de datos estandarizados a largo plazo (mínimo 10 años) para estudios de tendencia de la población?				
6. ¿Existe explotación o captura directa de tortugas cabezonas?				

(\*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.



# Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas [Costa Rica] Informe Anual 2020

## Resolución CIT-COP9-2019-R2: Conservación de la Tortuga Baula del Atlántico Noroccidental

### INFORMAR SI SU PAÍS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP9-2019-R2:

ESTÁ CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	DESCRIBIR ACCIÓN (*)	
<b>Nota: La pregunta 1 debe ser contestada por todas las partes de CIT, por favor omita el resto del cuestionario si la Resolución no aplica para su País.</b>				
1. ¿Su País ha establecido comunicación con Canadá, Guyana, Guayana francesa, Trinidad & Tobago, y Surinam, a fin de generar un acercamiento a la CIT, y dar a conocer la preocupación y acciones prioritarias en materia de conservación de la baula del Atlántico Noroccidental?		X		
ESTÁ CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	DESCRIBIR ACCIÓN (*)	NO APLICA
2. ¿Su País ha implementado técnicas para reducir la captura incidental y la mortalidad de la especie, acorde a las directrices establecidas por la ONU – FAO para la reducción de mortalidad de tortugas marinas en operaciones de pesca?		X		
3. ¿Su País posee programas de observadores pesqueros que cumplan con los estándares mínimos de cobertura de observadores científicos establecidos por las Organizaciones Regionales de Ordenamiento Pesquero pertinentes?				X
4. ¿Su País ha implementado leyes y regulaciones relacionadas con la conservación de la baula del Atlántico Noroccidental, en materia de captura incidental o áreas marinas protegidas?		X		
5. Si su país posee playas de anidación de tortuga baula del Atlántico Noroccidental				
5.1. ¿Ha tomado medidas de conservación para la protección de los sitios de anidación y sus hábitats asociados?	X		<p>Sitios importantes para la anidación de la tortuga baula se encuentran en Áreas Silvestres Protegidas y en estas hay implementación de Planes Específicos anuales de Educación Ambiental, Investigación, Voluntariado, Protección y Control, Monitoreo Ecológico, Comunicación, Ecoturismo. Hay un seguimiento y evaluación que ocurre a través de la aplicación anual de la Herramienta de Evaluación de la Efectividad de Manejo de las Áreas Silvestres Protegidas.</p> <p>Fuera de las áreas silvestres</p>	



# Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas [Costa Rica] Informe Anual 2020

			<p>protegidas, son las ONGs, Academia o Grupos comunales organizados, e instituciones del Estados, los encargados de continuar con la implementación, a través de los proyectos que les fueron aprobados por el SINAC o INCOPECA, no solo de las acciones de investigación y monitoreo, sino también de las actividades de protección de nidos, educación ambiental que fueron incluidas en las propuestas de investigación. Al final de cada temporada, todo proyecto debe entregar un informe al coordinador de investigación del Área de Conservación correspondiente. Todo proyecto de monitoreo, investigación y protección de hembras y nidos, que esté en ejecución, cuenta con el visto bueno del Estado costarricense. Los sitios fuera de áreas silvestres protegidas, requieren de una atención que involucra a diferentes actores de la sociedad civil. Su conservación y manejo sigue estando asociada a la implementación de algún modelo de gobernanza que nos permita ir más allá de solo los esfuerzos que hacemos a nivel de ONGs, investigadores o el mismo Estado, requiere de un involucramiento de todos los actores claves.</p>	
<p>5.2. ¿Su País posee un programa de monitoreo y marcaje en sus playas de anidación de la baula del Atlántico Noroccidental?</p>	x		<p>Tal y como se ha mencionado en diferentes apartados de este informe, existe una gran cantidad de organizaciones avaladas por el Estado para marcar y monitorear a las tortugas marinas en sus playas de anidación.</p>	
<p>6. ¿Su País está colectando datos de las interacciones de la baula del Atlántico Noroccidental con las flotas pesqueras? Reporte las interacciones de esta especie con embarcaciones industriales de palangre en el Anexo 3 de este informe.</p>		x		

(\*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (positivos y negativos) y duración.





# Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[Costa Rica]

## Informe Anual 2020

### Resolución CIT-COP3-2006-R2: Reducción de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas

#### INFORMAR SI SU PAIS EN EL MARCO DE LA RESOLUCIÓN CIT-COP3-2006-R2:

En la columna “especie” utilice: Cm (*Chelonia mydas*), Lo (*Lepidochelys olivacea*), Dc (*Dermochelys coriacea*), Cc (*Caretta caretta*), Lk (*Lepidochelys kempii*), Ei (*Eretmochelys imbricata*)

ESTÁ CUMPLIENDO CON LO SIGUIENTE:	SI	NO	DESCRIBIR ACCION (*)	ESPECIE	NO APLICA
Ha adoptado las “directrices para reducir la mortalidad de las tortugas marinas debida a las operaciones de pesca”, de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), tales como:					
A. Investigación y seguimiento de los impactos adversos de las pesquerías en las tortugas marinas					
i) Generación de información por pesquería	X		Existe un Libro de Operación de Pesca oficial para la flota comercial de mediana escala y avanzada. Los capitanes están registrando si existe interacción de tortugas marinas con los palangres en el formulario de lances. Se ha desarrollado una base de datos para registrar esta información.	Cm Lo Dc Ei	
ii) Programa de observadores	X		Se planea diseñar el programa de observadores en 2020 con la participación del sector palangrero, liderado por INCOPECA.	Cm Lo Dc Ei	
iii) Investigación sobre la interacción tortugas/pesquerías		X	No se cuenta con suficiente información al momento para realizar análisis estadísticamente sólidos.	Cm Lo Dc Ei	
iv) Información de barcos de estados no parte					X
v) Cooperación con estados no parte para obtener información.					X
B. Medidas de mitigación en las siguientes pesquerías					
i) palangre	X		Existen regulaciones como: • el Reglamento Ley de Pesca y Acuicultura, artículo 56, establece que la pesca del palangre para la pesca pelágica se desarrollará exclusivamente con el uso del anzuelo circular; • El decreto 38681 MAG-MINAE define las herramientas que se deben	Cm Lo Dc Ei	



# Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[Costa Rica]

## Informe Anual 2020

			usar a bordo y la ejecución de capacitaciones en mejores prácticas; • El AJDIP/115-2016 refuerza el uso de libros de operaciones para registrar información.		
ii) redes agalleras	X		Se cuenta con el acuerdo de veda espacio-temporal en el Golfo de Nicoya AJDIP 071-2020		
iii) arrastre (por ejemplo, 1. DETs especificar los que están legalmente aprobados, sus dimensiones, materiales de los que están elaborados y especie objetivo para la pesquería, 2. veda temporal-espacial: especificar área geográfica, tiempo de veda y especie objetivo para la pesquería, 3. Tiempo de lance y/o 4. Otras medidas)	X		Acuerdo de Junta Directiva de INCOPECSA, AJDIP N. 474-2017: Regulaciones comunes para todas las licencias de pesca comercial para el aprovechamiento sostenible del camarón. a) del Ordenamiento Espacial Marino: zonificación y seguimiento satelital. A partir de agosto de 2019 no se encuentran licencias activas de esta pesquería.	Cm Lo Dc Ei	
iv) otros artes de pesca (indicar cuál (es))					
v) programa de capacitación a pescadores sobre técnicas de manipulación y liberación de tortugas marinas capturadas incidentalmente			En 2016 y 2018 se impartieron capacitaciones a los pescadores de la flota comercial pequeña escala, mediana escala y avanzada y se entregó equipo. Se planea hacer refrescamientos en 2020-21 según lo permitan las condiciones de COVID-19. Los Acuerdos AJDIP/143-2016; AJDIP/218-2016 y AJDIP/239- 2016, descritos en detalle anteriormente, se refieren al programa de capacitación y sus actividades.	Cm Lo Dc Ei	
<b>C. Consideraciones socioeconómicas</b>					
i) Existe apoyo en actividades socioeconómicas que reduzcan el impacto adverso de las pesquerías sobre las tortugas marinas	X		La capacitación y las actividades mencionadas en apartados anteriores buscan el desarrollo de una pesca responsable y con ello el acceso a mejores mercados. Adicionalmente, a través del FIP, se busca posicionar el producto de la pesca de	Cm Lo Dc Ei	



# Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[Costa Rica]

## Informe Anual 2020

		grandes pelágicos con medidas de sostenibilidad que consideren las condiciones socioeconómicas del sector.	
--	--	--	--

(\*) Especificar acciones implementadas, nombre del proyecto o documento relevante, ubicación, objetivo(s), instituciones responsables, contacto, apoyo financiero u otro apoyo (opcional), resultados (ambos positivos y negativos) y duración.

### c.2 Normas Nacionales e internacionales

Indicar las acciones realizadas para dar cumplimiento a las normas nacionales e internacionales (Ej: inspecciones, decomisos, sanciones etc.).

El SINAC, en conjunto con el Servicio Nacional de Guardacostas, la Fuerza Pública y la Policía Turística, participan en las labores de protección y cumplimiento de la legislación ambiental establecida en el país. Se llevan a cabo patrullajes marinos dentro y fuera de áreas protegidas, así como recorridos por continente diurnos y nocturnos, inspecciones y decomisos de productos y subproductos de tortugas marinas.

Las playas de anidación que están fuera de las Áreas Silvestres Protegidas, por falta de personal aún no son atendidas de manera institucional por el SINAC, de manera que el trabajo que realizan las ONGs en las zonas costeras es determinante para desarrollar el monitoreo ecológico y la aplicación de la Ley No. 8325 (Ley para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas. Sin embargo, se es consciente de la urgencia de la atención institucional especialmente para contrarrestar la amenaza del saqueo de huevos.

La Comisión Institucional del SINAC creada en agosto del 2018 y la Comisión interinstitucional (en fase de formalización) trabajan en el proceso de implementación del Plan de Acción de la Estrategia Nacional para la Conservación y Protección de las Tortugas Marinas, por lo que sus resultados podrán verse en el corto plazo.

Es responsabilidad del INCOPECA, la autorización, regulación y supervisión de las artes de pesca. INCOPECA realizó gestiones en el marco de la reunión anual de la CIAT en 2019, en Bilbao, España, para lograr el consenso de la Resolución C-19-04, enfocada en mitigar los impactos sobre las tortugas marinas.



# Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas [Costa Rica] Informe Anual 2020

## **d.\_ Aplicación [solicitud] de las excepciones establecidas en la Convención**

*Detallar las excepciones establecidas de conformidad con el artículo IV numeral 3(abd) y Anexo IV del texto de la Convención, de acuerdo con el procedimiento establecido por la COP (Doc. CIT-COP5-2011-R2). Adjuntar programa de manejo.*

Detalles de los avances de Costa Rica con respecto a su excepción, se especifican en el documento “Informe de Costa Rica sobre avance Resolución Excepciones No. CIT-COP7-2015-R1”, adjunto de acuerdo al oficio ACT-OR-DASP-827-2020 (anexo 1).



# Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[Costa Rica]

**Informe Anual 2020**

## Parte III (Información sobre investigación)

### a.\_ Amenazas

En la siguiente tabla, indicar las amenazas (**Desarrollo costero, captura incidental, uso directo, contaminación, patógenos y cambio climático**) por especie, con información sobre el área y las acciones que se realizan para controlarlas. Lo = *Lepidochelys olivacea*; Lk = *Lepidochelys kempii*; Dc = *Dermochelys coriacea*; Ei = *Eretmochelys imbricata*; Cm = *Chelonia mydas*; Cc = *Caretta caretta*.

Especie	Amenaza(s)		Acciones
Lo	<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo costero <input checked="" type="checkbox"/> Captura incidental <input checked="" type="checkbox"/> Uso directo	<input checked="" type="checkbox"/> Contaminación <input checked="" type="checkbox"/> Patógenos <input checked="" type="checkbox"/> Cambio climático	<p><i>Desarrollo Costero:</i> En las zonas de amortiguamiento de algunas áreas protegidas hay mayor control sobre los proyectos habitacionales en relación al control de la luz, ruido, turismo, actividades en las playas, entre otros. Por ejemplo, hay instrumentos legales que bien utilizados, ayudan a reducir el impacto de la amenaza sobre el hábitat de anidación de las tortugas, como, por ejemplo, que las viabilidades ambientales de parte de SETENA y los planes reguladores costeros consideren el recurso tortuga marina y sus hábitats críticos</p> <p><i>Captura Incidental:</i> MINAE y MAG tienen los mecanismos legales para regular la captura incidental mediante el decreto de zonificación del atún (No. 38681-MAG-MINAE). Este decreto y los respectivos acuerdos de Junta Directiva contemplan varias acciones de mitigación gestionadas por INCOPECA. Igualmente, el FIP incluye acciones en este sentido.</p> <p>Adicionalmente, las áreas marinas protegidas cuentan con medidas en sus planes de manejo, planes específicos y reglamentos. Además de los patrullajes marinos dentro de sus límites protegidos. Las Áreas Marinas de Manejo Cabo Blanco y Santa Elena trabajan en la implementación de acciones que ayudan a su conservación y uso sostenible.</p>



# Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[Costa Rica]

## Informe Anual 2020

			<p>A lo largo del Pacífico, se han definido y delimitado 10 áreas de pesca responsable, en donde debería de existir reducción de amenazas.</p> <p>En los Refugios Nacionales de Vida Silvestre Camaronal y Ostional se han elaborado Planes de aprovechamiento pesquero.</p> <p><i>Uso Directo:</i> Existe el saqueo ilegal de huevos, mayormente fuera de áreas protegidas, por lo cual se realizan patrullajes diurnos y nocturnos, además de otras actividades de protección (viveros). Se cuenta con lineamientos institucionales para el funcionamiento de viveros (Directriz SINAC-DE-1438 (2018). El Manual está en proceso de actualización. En el caso de la Excepción del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional, se realizan patrullajes de control en coordinación con otras instituciones policiales para reducir el impacto del saqueo de huevos.</p> <p><i>Contaminación:</i> Una gran parte de la contaminación se da por las aguas de las desembocaduras de los ríos, por basura natural o bien por basura sintética u orgánica. Se organizan limpiezas de playas y hay programas de manejo de residuos en varios sitios. Algunas de las playas son galardonadas por el Programa Bandera Azul.</p> <p><i>Patógenos:</i> Los nidos en condiciones naturales están expuestos a las afectaciones patógenas. De manera que cuando se hace necesario, se construyen viveros y realizan reubicaciones de nidos respetando las mejores prácticas. En este particular se requiere de más información y estudio.</p> <p><i>Cambio climático:</i> Monitoreo de parámetros como temperatura. La dinámica de cambio de las dunas en algunas de las playas, la alta incidencia de erosión y el aumento de temperatura en la playa, afecta la anidación de las hembras y la sobrevivencia de los embriones. Cuando es necesario se implementan viveros para evitar estos efectos, o se realizan reubicaciones de nidos a sitios con sombra, respetando las</p>
--	--	--	--



# Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[Costa Rica]

## Informe Anual 2020

			temperaturas adecuadas para su desarrollo.
Lk	<input type="checkbox"/> Desarrollo costero <input type="checkbox"/> Captura incidental <input type="checkbox"/> Uso directo	<input type="checkbox"/> Contaminación <input type="checkbox"/> Patógenos <input type="checkbox"/> Cambio climático	
Dc	<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo costero <input checked="" type="checkbox"/> Captura incidental <input checked="" type="checkbox"/> Uso directo	<input checked="" type="checkbox"/> Contaminación <input checked="" type="checkbox"/> Patógenos <input checked="" type="checkbox"/> Cambio climático	<p>Pacífico y Caribe</p> <p><i>Desarrollo Costero:</i> En las zonas de amortiguamiento de algunas áreas protegidas hay mayor control sobre los proyectos habitacionales en el manejo de la luz, ruido, turismo, actividades en las playas, entre otros. Por ejemplo, hay instrumentos de la Secretaría Técnica Ambiental, como lo son las viabilidades ambientales que deben considerar el recurso tortuga marina. Se requiere que haya una incidencia mayor en este particular. También se requiere asegurar que en los Planes Reguladores Costeros se consideren a estas especies y sus hábitats críticos. En el caso del PNM Las Baulas se mantienen vigentes las dos resoluciones administrativas de la Secretaría Técnica Nacional Ambiental referidas a lineamientos para construir. De igual manera hay una serie de recomendaciones suministradas por la Administración del RNVS Camaronal y el RNVS Ostional a sus vecinos.</p> <p>Fuera de áreas protegidas el control es más complicado, sin embargo, los grupos responsables de llevar a cabo las actividades de monitoreo biológico hacen grandes esfuerzos en conservación. En algunos sitios, tal es el caso del complejo de Playas Nombre de Jesús – Zapotillal, el SINAC a través de la administración del Parque Nacional Marino Las Baulas, ha manifestado la necesidad de que los futuros desarrollos inmobiliarios consideren en sus diseños de sitio e infraestructura, el manejo adecuado de luces, el establecimiento de zonas de protección, control de visitación a sitios de anidación, ruidos, entre otros.</p> <p><i>Captura Incidental:</i> MINAE y MAG tiene los mecanismos legales para regular la captura incidental mediante el decreto de zonificación del atún (No.</p>





# Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[Costa Rica]

## Informe Anual 2020

			<p>38681-MAG-MINAE). Este decreto y los respectivos acuerdos de Junta Directiva contemplan varias acciones de mitigación gestionadas por INCOPESCA. Igualmente, el FIP incluye acciones en este sentido.</p> <p>Adicionalmente, las áreas marinas protegidas cuentan con medidas de mitigación en sus planes de manejo, planes específicos y reglamentos.</p> <p>A lo largo del Pacífico, se han definido y delimitado 10 áreas de pesca responsable. En el Caribe, INCOPESCA ha definido un área de pesca responsable.</p> <p><i>Uso Directo:</i> se hacen patrullajes permanentes de control y protección de nidos durante el periodo de anidación. Monitoreo constante y permanente de la anidación. Fuera de áreas protegidas el riesgo es mayor, las actividades reducen en mucho el saqueo, pero aún requiere de un mayor acompañamiento institucional, el cual es afectado por falta de personal. Se cuenta con lineamientos institucionales para el funcionamiento de viveros (Directriz SINAC-DE-1438 (2018). El Manual está en proceso de actualización.</p> <p><i>Contaminación:</i> Se organizan limpiezas de playas y algunos sitios cuentan con sus programas de manejo de residuos. Algunas de las playas son galardonadas por el Programa Bandera Azul.</p> <p><i>Patógenos:</i> Aplican las mejores prácticas para trabajar con el manejo de las tortugas marinas y sus nidos. Se requiere de más información y estudio.</p> <p><i>Cambio climático:</i> Monitoreo de parámetros como temperatura. La dinámica de cambio de las dunas en algunas de las playas, la alta incidencia de erosión y el aumento de temperatura en la playa, afecta la anidación de las hembras y la sobrevivencia de los embriones. Cuando es necesario se implementan viveros para evitar estos efectos, o se realizan reubicaciones de nidos a sitios con sombra, respetando las</p>
--	--	--	--



# Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[Costa Rica]

## Informe Anual 2020

			temperaturas adecuadas para su desarrollo.
Ei	<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo costero <input checked="" type="checkbox"/> Captura incidental <input checked="" type="checkbox"/> Uso directo	<input checked="" type="checkbox"/> Contaminación <input checked="" type="checkbox"/> Patógenos <input checked="" type="checkbox"/> Cambio climático	<p>Pacífico y Caribe</p> <p><i>Desarrollo Costero:</i> En las zonas de amortiguamiento de algunas áreas protegidas hay mayor control sobre los proyectos habitacionales en el manejo de la luz, ruido, turismo, actividades en las playas, entre otros. Por ejemplo, hay instrumentos de la Secretaría Técnica Ambiental, como lo son las viabilidades ambientales que deben considerar el recurso tortuga marina. Se requiere que haya una incidencia mayor en este particular. También se requiere asegurar que en los Planes Reguladores Costeros se consideren a estas especies y sus hábitats críticos.</p> <p>Fuera de áreas protegidas el control es más complicado, sin embargo, los grupos responsables de llevar a cabo las actividades de monitoreo biológico hacen grandes esfuerzos en conservación.</p> <p><i>Captura Incidental:</i> MINAE y MAG tienen los mecanismos legales para regular la captura incidental mediante el decreto de zonificación del atún (No. 38681-MAG-MINAE). Este decreto y los respectivos acuerdos de Junta Directiva contemplan varias acciones de mitigación gestionadas por INCOPEPESCA. Igualmente, el FIP incluye acciones en este sentido.</p> <p>Adicionalmente, las áreas marinas protegidas cuentan con medidas de mitigación en sus planes de manejo, planes específicos y reglamentos.</p> <p>A lo largo del Pacífico, se han definido y delimitado 10 áreas de pesca responsable.</p> <p>En el Caribe, INCOPEPESCA ha definido un área de pesca responsable.</p> <p><i>Uso Directo:</i> se hacen patrullajes permanentes de control y protección de nidos durante el periodo de anidación. Monitoreo constante y permanente de la anidación.</p>



# Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[Costa Rica]

## Informe Anual 2020

			<p>Fuera de áreas protegidas el riesgo es mayor, las actividades reducen en mucho el saqueo, pero aún requiere de un mayor acompañamiento institucional, el cual es afectado por falta de personal. Se cuenta con lineamientos institucionales para el funcionamiento de viveros (Directriz SINAC-DE-1438 (2018). El Manual está en proceso de actualización.</p> <p><i>Contaminación:</i> Se organizan limpiezas de playas y algunos sitios cuentan con sus programas de manejo de residuos. Algunas de las playas son galardonadas por el Programa Bandera Azul.</p> <p><i>Patógenos:</i> Aplican las mejores prácticas para trabajar con el manejo de las tortugas marinas y sus nidos. Se requiere de más información y estudio.</p> <p><i>Cambio climático:</i> Monitoreo de parámetros como temperatura. La dinámica de cambio de las dunas en algunas de las playas, la alta incidencia de erosión y el aumento de temperatura en la playa, afecta la anidación de las hembras y la sobrevivencia de los embriones. Cuando es necesario se implementan viveros para evitar estos efectos, o se realizan reubicaciones de nidos a sitios con sombra, respetando las temperaturas adecuadas para su desarrollo.</p>
Cm	<input checked="" type="checkbox"/> Desarrollo costero <input checked="" type="checkbox"/> Captura incidental <input checked="" type="checkbox"/> Uso directo	<input checked="" type="checkbox"/> Contaminación <input checked="" type="checkbox"/> Patógenos <input checked="" type="checkbox"/> Cambio climático	<p><i>Desarrollo Costero.</i> En el Pacífico, los sitios de mayor importancia se encuentran ubicados fuera de áreas protegidas, esto requiere seguir trabajando en definir, oficializar e implementar los instrumentos que permitan un mejor control de las amenazas que son originadas por el desarrollo de proyectos habitacionales bajo las modalidades de residenciales, condominios u hoteles. Estas amenazas pueden ser la luz, el ruido, el turismo o las actividades que reúnen grandes cantidades de personas en las playas, entre otros. Algunos individuos aparecen con lesiones, indicando interacciones con botes, sin embargo,</p>



# Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[Costa Rica]

## Informe Anual 2020

			<p>no existen acciones para atender esto.</p> <p>Se sigue trabajando en el control de las actividades de visitación turística que ocurre en playas que no están bajo alguna categoría de manejo, como la implementación de buenas prácticas para la observación de tortugas.</p> <p>Captura incidental: MINAE y MAG tienen los mecanismos legales para regular la captura incidental mediante el decreto de zonificación del atún (No. 38681-MAG-MINAE). Este decreto y los respectivos acuerdos de Junta Directiva contemplan varias acciones de mitigación gestionadas por INCOPESCA. Igualmente, el FIP incluye acciones en este sentido.</p> <p>Adicionalmente, las áreas marinas protegidas cuentan con medidas en sus planes de manejo, planes específicos y reglamentos. Además de los patrullajes marinos dentro de sus límites protegidos. En el Pacífico, las nuevas Áreas Marinas de Manejo Cabo Blanco y Santa Elena trabajan en la implementación de acciones que ayuden a su conservación y uso sostenible. También se han definido y delimitado 10 áreas de pesca responsable en el Pacífico y 1 en el Caribe.</p>
Cc	<input type="checkbox"/> Desarrollo costero <input type="checkbox"/> Captura incidental <input type="checkbox"/> Uso directo	<input type="checkbox"/> Contaminación <input type="checkbox"/> Patógenos <input type="checkbox"/> Cambio climático	



# Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

## [Costa Rica]

### Informe Anual 2020

#### ***b.\_ Investigación***

*Describir las investigaciones científicas que se realizan en el país relacionadas con la evaluación de poblaciones de tortugas marinas incluyendo, estudios de marcaje, migración y genéticos, así como aquellos relacionados a temas de conservación tales como monitoreo de hábitats, interacciones con pesquerías, enfermedades etc. Proveer la lista de referencias de la información utilizada en este informe y la forma de obtenerlas cuando estas se necesiten.*

En el país, tal y como se mencionó en el informe anterior, se mantiene un importante número de organizaciones no gubernamentales y académicas, así como instituciones del Estado, que realizan, cada año, grandes esfuerzos en inversión de tiempo y recursos para investigar, monitorear y proteger a las tortugas marinas que llegan a Costa Rica para anidar en sus playas y hacer uso de sus hábitats marinos.

Tanto en el Caribe como en el Pacífico, estos esfuerzos se mantienen constantes gracias al desempeño de organizaciones como:

Caribe: Asociación Latin American Sea Turtles (LAST); Sea Turtle Conservancy; Reserva Pacuare- Ecology Project International (EPI); Centro Científico Tropical; ASTOP; COTERC; Asociación Estación Las Tortugas (ASESTO); Reserva Marina; Cahuita Rescue Turtle Race; Asociación de Voluntariado para la Protección del Ambiente-ASVPA.

Pacífico: Red de Conservación de Tortugas Marinas del Pacífico Sur; Reserva Playa Tortuga, Fundación Corcovado, Comité para la Conservación de las Tortugas Marinas de Corcovado (COTORCO); Conservación Osa; Asociación de Vecinos Punta Banco; Asociación de Voluntarios para la Protección del Ambiente (ASVPA); CREMA; Turtle Trax; Sea Turtle Forever; Asociación Verdiazul; Asociación Latin American Sea Turtles (LAST); Biocenosis Marina; Cirena; Tambor Bay Turtles; Asociación de voluntarios para el Servicio en las áreas protegidas (ASVO); TLT; KUEMAR; Equipo Tora Carey; Universidad de Costa Rica; Refugio Mixto de Vida Silvestre Romelia, Asociación de Desarrollo Integral de Ostional (ADIO).

*A continuación, se mencionan las investigaciones y programas de monitoreo que se han venido realizando durante el periodo que comprende este informe:*

- 1. Proyecto de conservación de vida silvestre y monitoreo poblacional de Tortugas marinas de playa Matina. ACLAC. Bárbara Barrera Vilarmau. Organización Rainforest Concern. R-SINAC-PNI-ACLAC-012-2019, R-SINAC-PNI-ACLAC-045-2019 Adendo.*



## Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[Costa Rica]

### Informe Anual 2020

2. *Monitoreo de la Dinámica de desove de Tortugas de Playa.* ACLAC. Brenda Yamileth Hernández Pérez. Asociación Salvemos las Tortugas de Parismina – ASTOP. R-SINAC-PNI-ACLAC-019-2019.
3. *Monitoreo de las poblaciones de Tortugas marinas en Pacuare Sur.* ACLAC. Claudio Alberto Quesada Rodríguez. Asociación de Voluntariado para la Protección del Ambiente – ASVPA. R-SINAC-PNI-ACLAC-016-2019.
4. *Monitoreo de las poblaciones de Tortugas marinas en Reserva Pacuare.* ACLAC. Claudio Alberto Quesada Rodríguez. organización Ecology Project International-EPI. R-SINAC-PNI-ACLAC-011-2019.
5. *Investigación, Conservación y Manejo de las poblaciones de Tortugas marinas de la Barra Norte de Pacuare (desde el margen sur de la Laguna Perlas hasta la desembocadura del Río Pacuare), Costa Rica.* ACLAC. Didiher E. Chacón Chaverri. Asociación Latin American Sea Turtles (LAST). R-SINAC-PNI-ACLAC-003-2019, R-SINAC-PNI-ACLAC-014-2019 ADENDO, R-SINAC-PNI-ACLAC-051-2019 Adendo.
6. *Investigación, Conservación y Manejo de las poblaciones de Tortugas marinas de Playa Moín (desde el margen norte del Río Moín hasta la desembocadura del Río Matina), Costa Rica.* ACLAC. Didiher E. Chacón Chaverri. Asociación Latin American Sea Turtles (LAST). R-SINAC-PNI-ACLAC-004-2019, R-SINAC-PNI-ACLAC-015-2019 ADENDO.
7. *Seguimiento satelital y monitoreo acuático de las Tortugas Baula (Dermochelys coriacea) del Atlántico Noroccidental que anidan en la Reserva Pacuare, Costa Rica.* ACLAC. George Lewis Shillinger. Ecology Project International-EPI. R-SINAC-PNI-ACLAC-018-2019.
8. *Investigación, manejo y conservación de la población de hembras anidadoras de Tortuga marina en Playa Mondonguillo, Estación Las Tortugas, Limón, Costa Rica.* ACLAC. Stamatina Virginia Skliros. Asociación Estación Las Tortugas – ASESTO. R-SINAC-PNI-ACLAC-020-2019.
9. *Movimientos migratorios de Tortugas marinas y elasmobranquios en el Parque Nacional Isla del Coco y el Área Marina de Manejo montes Submarinos.* ACMIC. Elpis Joan Chaves Calderón. Fins Attached Marine Research and Conservation. 2019-I-ACMC-06.
10. *Ecología espacial y temporal de los tiburones, rayas y Tortugas marinas en el Parque Nacional Isla del Coco.* ACMIC. Todd Steiner. Turtle Island Restoration Network. 2019-I-ACMC-03.
11. *Dinámica de desove de Tortugas Marinas en Playa Matapalo Quepos.* ACOPAC. Adriana González Molina. Asociación Voluntarios para la Protección del Ambiente. SINAC-ACOPAC-D-RES-047-2019.
12. *Investigación, conservación y monitoreo en aguas de las poblaciones de Tortugas marinas del Golfo Dulce Costa Rica.* ACOSA. Didiher Chacón Chaverri. Asociación Latin American Sea Turtles (LAST). INV-ACOSA-034-19.





## Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[Costa Rica]

### Informe Anual 2020

13. *Conservación y protección de la visitación de Tortugas marinas en Playa Platanares, Puerto Jimenez como estrategia para controlar la depredación humana. ACOSA. Juan Carlos Diaz Cruz. Asociación Innovación para el desarrollo sostenible. INV-ACOSA-037-2019.*
14. *Seguimiento de la actividad anidatoria de las Tortugas marinas (Testudinata: Cheloniidae, Dermochelyidae) en el Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional. ACT. Gerardo Jiménez Arce. Universidad de Costa Rica. ACT-OR-DR-093-2019.*
15. *Monitoreo y manejo de Tortugas marinas en Playa Arío, Cóbano, Costa Rica. ACT. Greivin Fallas Bonilla. Centro de Investigación en Recursos Naturales. ACT-OR-DR-045-19.*
16. *Monitoreo y manejo de Tortugas marinas en Playa Buena Vista, Nicoya, Costa Rica. ACT. Greivin Fallas Bonilla. Asociación de voluntarios para el Servicio en las áreas protegidas (ASVO). ACT-OR-DR-046-19.*
17. *Monitoreo y manejo de Tortugas marinas en Playa Montezuma, Cóbano, Costa Rica. ACT. Greivin Fallas Bonilla. Asociación de voluntarios para el servicio en las áreas protegidas (ASVO). ACT-OR-DR-047-19.*
18. *Monitoreo de la actividad de anidación de la Tortuga marina Lora (Lepidochelys olivacea), durante la pre arribada aprovechable dentro del Refugio Nacional de Vida Silvestre Ostional. ACT. Hellen Lobo González. Asociación de Desarrollo Integral de Ostional (ADIO). ACT-OR-DR-036-19.*
19. *Investigación y conservación de Tortugas marinas en Bahía Tambor. ACT. Javier Carazo Salazar. Tambor Bay Turtles. ACT-OR-DR-041-19.*
20. *Estructura poblacional en Tortuga lora, Lepidochelys olivacea, del Pacífico oriental evaluada por secuenciación masiva de marcadores mitocondriales y nucleares. ACT. Maïke Heidemeyer Thielemann. Universidad de Costa Rica. ACT-OR-DR-097-2019.*
21. *Proyecto de conservación de Tortugas marinas en el Refugio Nacional Mixto de Vida Silvestre Romelia. ACT. Óscar Mario Cubero Vásquez. Refugio Romelia. ACT-OR-DR-071-2019.*
22. *El comportamiento de las Tortugas loras (Lepidochelys olivacea) en las aguas costeras de Ostional, Costa Rica. ACT. Vanessa Sylvie Bezy. Tortuguiones. ACT-OR-DR-079-2019.*
23. *La temperatura y la proporción de sexos en los nidos de Tortuga lora (Lepidochelys olivacea) en Ostional, Costa Rica. ACT. Vanessa Sylvie Bezy. Sea Turtle Conservation. ACT-OR-DR-092-2019.*
24. *Proyecto de conservación de tortugas marinas en las playas de Nosara. ACT. Vanessa Sylvie Bezy. ACT-OR-DR-120-2019.*
25. *Monitoreo de la población de tortugas loras (Lepidochelys olivacea), baulas (Dermochelys coriacea) y negras (Chelonia mydas a.) que anidan en playas: Langosta, Nombre de Jesús, Honda, Real y Zapotillal, Guanacaste, Costa Rica. Elizabeth Vélez, Rotney Piedra. Resolución. KUEMAR-SINAC ACT-OR-DR-127-2018. Incluye el año 2019.*





## Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[Costa Rica]

### Informe Anual 2020

26. *Conservación y monitoreo de tortugas marinas en las playas de anidación en la península de Nicoya Sur (PLANS) 2018-2019.* ACT. Daniel E. Arauz Naranjo. ACT-OR-DR-006-2019.
27. *Programa de monitoreo, marcaje, morfometría y tamaño de arribadas de tortugas marinas en los RNVS Camaronal y Ostional, ACT, Costa Rica.* ACT. Carlos M. Orrego Vásquez. ACT-OR-DR-018-2019.
28. *Distribución, abundancia, uso de hábitat y ecología trófica de especies marinas amenazadas en la costa Pacífica costarricense.* ACT. Daniel E. Arauz Naranjo. ACT-OR-DR-022-2019.
29. *Monitoreo, conservación e investigación de las poblaciones de tortugas marinas en el Parque Nacional Marino Las Baulas.* ACT. James Robert Spotila. ACT-OR-DR-101-2019.
30. *Investigación y conservación de las poblaciones de tortugas marinas de punta Pargos, Guanacaste, Costa Rica 2019-2020.* ACT. Marc W. Ward. ACT-OR-DR-110-2019.
31. *Monitoreo de la playa de anidamiento de tortugas marinas en playa Matapalo (Carrillo), Pacífico Noroeste de Costa Rica (golfo de Papagayo). Área de Conservación Tempisque.* ACT. Giovanni Bassey Fallas. ACT-OR-DR-131-2019.
32. *Uso de hábitat costero de tortugas marinas en Costa Rica: identificación de hábitats críticos para delinear e incentivar la creación de nuevas áreas marinas protegidas en el Pacífico.* ACT. Christine Figgener. ACT-OR-DR-135-2019.
33. *Programa de Monitoreo y Conservación de Tortugas Marinas en el Refugio de Vida Silvestre Barra del Colorado.* ACTo. Charlotte Foale. Canadian Organization for Tropical. SINAC-ACTo-D-023-2019.
34. *Dinámica temporal de la concentración de Fusarium en Tortugas marinas y su aplicación al diseño de protocolos de manejo en playas de anidación.* ACTo. Keilor Cordero Umaña. Real Jardín Botánico de Madrid, CSIC, España. CPI-SINAC-PNI-ACTo-002-2019.
35. *Monitoreo del desove de Tortugas marinas en la franja sur del Parque Nacional Tortuguero.* ACTo. Renato Saragoça Bruno. RAINFOREST CONCERN. SINAC-ACTo-D-RES-002-2019, SINAC-ACTo-D-RES-055-2019.
36. *Programa de Tortugas Marinas 2019.* ACTo. Roldan Valverde Espinoza. Sea Turtle Conservancy (STC). SINAC-ACTo-D-014-2019, SINAC-ACTo-D-RES-064-2019, SINAC-ACTo-D-RES-060-2019, RES SINAC-ACTo-D-RES-058-2019.
37. *Conservación y Manejo de las poblaciones de tortugas marinas de las playas Naranjo y Nancite, archipiélago Isla Muricélago (Sector Marino), playas Península de Santa Elena e Isla Bolaños, Área de Conservación Guanacaste, Costa Rica.* Luis Fonseca. LAST. SINAC-ACG-PI-029-2019.



## Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[Costa Rica]

### Informe Anual 2020

*En adición a lo anterior, por favor llenar la siguiente tabla sobre los tipos de investigación que se está llevando a cabo en el país y con cual(es) especie(s):*

<b>Investigación</b>	<b>Especie(s) (Lo, Lk, Cm, Ei, Cc, Dc)</b>
<i>Marcaje</i>	Lo, Cm, Ei, Dc, Cc
<i>Migración</i>	Dc, Cm, Lo
<i>Monitoreo de hábitat</i>	Lo, Cm, Ei, Dc
<i>Interacciones con pesquerías</i>	Cm, Lo, Dc, Ei
<i>Genéticos</i>	Lo

#### *c.\_ Otras actividades*

*Incluir información sobre: educación ambiental, programas de manejo y establecimiento de zonas de reserva, así como actividades de cooperación con otros Países Parte.*

A continuación, se comparten algunas de las actividades desarrolladas específicamente por varios de los proyectos de monitoreo e investigación.

1. La educación ambiental es un componente fuerte dentro de los Planes de Manejo de las Áreas Protegidas, así como también en los proyectos de conservación e investigación liderados por las ONGs, academia o comunidades. Se imparten charlas, se organizan giras de campo, se preparan folletos, se organizan actividades.
2. En Tortuguero, Caribe de Costa Rica, a lo largo de la temporada de desove de tortuga 2019, entre los meses de marzo y noviembre, la Sea Turtle Conservancy ha llevado a cabo una serie de actividades de Educación Ambiental y Divulgación dirigidas a estudiantes de preescolar, primaria y secundaria, turistas y comunidad en general.

En las actividades dirigidas a infantes y jóvenes han participado más de 400 personas diferentes (el total absoluto de participantes fue de 2,180), en un total de 140 sesiones y más de 347 horas de trabajo (sin tener en cuenta las horas de preparación, solo las actividades directamente con los participantes). Se han invertido más de 140 horas en reuniones, organización de eventos y actividades de divulgación en la Comunidad de Tortuguero (sin tener en cuenta las horas dedicadas en el Centro de Visitantes), además de 170 horas de trabajo en el programa Ecoetiquetado.

Los principales bloques de trabajo durante la temporada han sido:

- Actividades para público escolar. Programa en el CEN, escuela y colegio, además de las actividades en la biblioteca y otros eventos puntuales.



# Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas

[Costa Rica]

## Informe Anual 2020

- Programa Ecoetiquetado. Dirigido a los negocios de la comunidad con el objetivo de crear conciencia ambiental y un modelo de turismo sostenible.
- Programa contra bolsas de plástico Dirigido a las familias de Tortuguero.
- Programa Asistentes Juveniles. Programa para fomentar la participación de los jóvenes locales en el trabajo de campo y en las actividades con la comunidad.
- Eventos puntuales. Día Mundial de las Tortugas Marinas, Día de la Tierra, Fiestas Patria.
- Redes sociales. Mantenimiento de la página de Facebook y cuenta en Instagram.

Todas las actividades han sido realizadas bajo la supervisión de la coordinadora de educación ambiental o asistentes de educación ambiental, incluyendo la participación de éstas y de los asistentes de investigación.

3. La Reserva Pacuare cuenta con un Programa de Educación Ambiental de EPI y un Programa de Investigación entre la Reserva Pacuare y la organización estadounidense UPWELL.
4. En playa Mata Palo, Pacífico Central del Costa Rica, la Asociación de Voluntarios para la Protección del Ambiente (ASVPA), cuenta con una estrategia de comunicación dentro de su proyecto, la cual va dirigida a municipalidad, líderes comunales, instituciones educativas y ferias.

*Municipalidad:* Cuando inicia y finaliza una temporada de anidación, se presenta ante la municipalidad los permisos y objetivos de cada temporada de anidación, así como al final se externan los resultados generados de la misma, en donde se comunican los aspectos relevantes (especie de tortuga que visita la playa Matapalo, nidos rescatados, total de huevos de tortuga que se lograron reubicar en el vivero, éxito de eclosión, limpieza semanal de las playas, separación de los desechos para el reciclaje, entre otros) que muestran la importancia del seguir conservando las especies marino costeras y las playas del cantón de Quepos, por medio de estos proyectos sin fines de lucro.

*Líderes comunales:* se ha establecido un vínculo con las organizaciones comunales, tales como la Asociación de Desarrollo Integral de Matapalo y con la comunidad en sí. Con ellos se realizan presentaciones para mostrar los resultados de cada temporada de anidación y los avances que se van dando en cada temporada, con el objetivo de que los líderes comunales informen a la comunidad sobre la labor que realiza el proyecto de conservación de tortugas marinas en playa Matapalo y animen a la comunidad a participar, contando con colaboraciones constantes en la protección de los huevos en el vivero, los patrullajes en las noches y la limpieza de las playas.



## Convención Inter-Americana para la Protección y Conservación de las Tortugas Marinas [Costa Rica] Informe Anual 2020

Con la ASADA de Matapalo se estableció un convenio de participación en el cual se trató de mantener la playa y comunidad limpia además de contactar con los recolectores de residuos sólidos los cuales pasan cada semana recogiendo los desechos que los voluntarios y colaboradores que participan en el proyecto clasifican en papel, plástico, vidrio y aluminio cada semana al realizar la limpieza de playa.

*Instituciones educativas:* se participó en algunos proyectos del Colegio de Matapalo como charlas y ferias científicas. Se animó a los niños y niñas de la escuela de Matapalo a visitar el vivero para explicarles en que consiste en el proyecto e invitarlos a colaborar y participar en su tiempo libre.

Ferias: se promociona el proyecto y se expone en los centros educativos aledaños a

playa Matapalo y se realiza una invitación a los mismos a la “fiesta de liberación de tortugas” en donde en una mañana se convocan a los niños y jóvenes de las instituciones a participar de la observación de la liberación de los neonatos al mar. De esta manera se aprovecha para explicar y concientizar sobre la importancia de conservar estas especies.

### Parte IV: Anexos

**Tabla 1: Especies Presentes**

*Marcar con una X el espacio correspondiente según la presencia de la especie en la cuenca oceanográfica de acuerdo con lo establecido por el Artículo III del texto de la Convención. Lo = Lepidochelys olivacea; Lk = Lepidochelys kempii; Dc = Dermochelys coriacea; Ei = Eretmochelys imbricata; Cm = Chelonia mydas; Cc = Caretta caretta.*

Especie	Océano Pacífico	Océano Atlántico	Mar Caribe
Lo	X		
Dc	X		X
Ei	X		X
Cm	X		X
Cc			X

**Tabla 2: Sitios o playas índices de anidación para la conservación de las tortugas marinas**

- a. *El propósito de esta tabla es reportar información sobre los sitios o playas índices de anidación para cada especie. Cuando una playa tiene más de una especie anidando en ella, colocar esta playa bajo la especie de mayor anidación. Cuando se incluya la información sobre los sitios o playas de anidación, esta debe ser colocada para cada especie independiente. Indicar los nombres de los sitios índices. En una hoja aparte, indicar los criterios de selección usados para determinar la playa índice, por ejemplo, debido a que en esta playa se encuentra una proporción significativa de la población total anidadora dentro de una región específica u otra unidad definida o, por ejemplo, debido a su importancia genética. Use los sitios índices que su país ha designado en la **Tabla 4** de este documento. También disponible en la [página web](#) de la CIT.*
- b. **Temporada de anidación:** *Indicar la fecha de inicio y de final de la temporada de anidación.*
- c. **Período de monitoreo:** *Indicar la fecha de inicio y de final del esfuerzo de monitoreo.*
- d. **Frecuencia de muestreo:** *Indicar la frecuencia del muestreo (diario, semanal, cada dos semanas, mensual, entre otros).*
- e. **Ubicación geográfica:** *Especificar latitud y longitud en grados decimales.*
- f. **Extensión monitoreada de la playa:** *Indicar la longitud total (en Kilómetros) de la playa de anidación.*
- g. **Área protegida declarada:** *Indicar (sí o no) si el área está declarada como algún tipo de área protegida.*
- h. **Abundancia anual de anidación:** *Dar información en números reales sobre el número total de hembras y/o nidadas o nidos depositados en el sitio o la playa índice de anidación. Proveer el número exacto de hembras basado en los individuos marcados o identificadas en forma única. Si no cuenta con número exacto de nidadas dar número total de nidos.*
- i. **Información sobre el programa de marcaje:** *Indicar si se han llevado a cabo actividades de marcaje en la playa de anidación. anotando las letras de los tipos de marcaje que se hacen: marcas de aletas (MA), marcaje PIT (passive integrated transponder), y/o programas de telemetría por satélite (TS). Cuando sea posible, en una hoja aparte o citando la referencia, brindar mayor detalle sobre el tipo de esfuerzo de marcaje que se está llevando a cabo. También, cuando sea posible proporcionar mapas de telemetría satélite o información sobre la recuperación de marcas de aletas.*
- j. **Muestras de tejido:** *Indicar (sí o no) si ha tomado muestras de tejidos en el sitio. Estas incluyen piel, sangre y otros tejidos corporales. En una hoja aparte, o citando la referencia describa los programas de muestreo de tejidos. Por ejemplo, recolectaron muestras con fines genéticos o para estudiar los contaminantes y/o isótopos estables.*
- k. *Indicar la organización o entidad que proporcionó los datos.*
- l. *Cuando sea necesario agregar nuevas líneas, copiar y pegar el menú cuando aplique.*

Esp	Nombre de la Playa Índice	Temporada de Anidación		Período de Monitoreo		Frecuencia de Muestreo	Ubicación geográfica (Lat/Long) en Grados Decimales		Extensión monitoreada de playa	Área Protegida Declarada (Si/No)	Abundancia Anual de Anidación			Programa de Marcaje (MA, TS, PIT)	Muestras de Tejido (Si/No)	Organización que provee los datos
		Inicio	Final	Inicio	Final		Latitud	Longitud			Hembras Número Exacto	Nidadas Número Exacto	Número de Nidos			
Lo	Nancite	Jul 2019	Jun 2020	Ago 2019	Feb 2020	Diario (arribadas y solitarias)	10.804811	85.669346	1.05	Si	40,020	88,445				Luis Fonseca (LAST)
	Naranjo					Diario	10.779040	85.666107	4.0	Si	No datos	No datos	No datos			
	Ostional	Jul 2019	Jun 2020	Jul 2019	Jun 2020	Durante arribadas	9.993913	85.700403	7.00	Si	243,739	538,664				Carlos Mario Orrego (MINAE), Luis Fonseca (LAST) y Yeimy Cedeño (SINAC)
	Hermosa	Jul 2019	Ene 2020	Ago 2019	Nov 2019	Diario	9.3116	84.3211	6.5	Si	No datos		2234	No	No	RNVSPH-SINAC
Lk																
Dc	Playa Grande (PNM Baulas)	Oct 2019	Mar 2020	Oct 2019	Mar 2020	Diario	10.334675	85.847822	3.6	Si	4	23	29	PIT	No	María del Pilar Santirdrián (TLT); Elizabeth Vélez (KUEMAR)
	Tortugero	Mar 2019	Jul 2019	Mar 2019	Jul 2019	Dos veces por semana	10.586675	83.52247	29	Si			285		No	Roldan Valverde (Sea Turtle Conservancy)
	Pacuare Norte	Mar 2019	Ago 2019	Mar 2019	Ago 2019	Diario	10.244813	83.299166	7.1	No	160	296		MA	No	Luis Fonseca (LAST)
	Pacuare Sur (al Norte de la	Mar 2019	Jul 2019	Feb 2019	Ago 2019	Diario	10.212004	83.270044	1.1 km	No	22	28	28	Metálicas	No	Claudio Quesada (ASVPA)

	Reserva Pacuare )															
	Reserva Pacuare	Mar 2019	Jul 2019	Feb 2019	Nov 2019	Diario	10.178801	83.242027	5.8 km	Sí	299	580	580	MA, PIT	No	Claudio Quesada (Reserva Pacuare – EPI)
Ei	Cahuita (Playa Grande )	Mar 2019	Jul 2019	Feb 2019	Ago 2019	Cada 2 días	9.758063	82.867282	3.4 km	No	2	2	2	Metálicas	No	Claudio Quesada (Cahuita Rescue Turtle Race)
	Gandoca	Mayo 2019	Nov 2019	Jun 2019	Set. 2019	Diario	9.598498	82.605934	7.0	Si	No datos	No datos	No datos		No	
Cm	Isla Murciélago						10.855792	85.911412	0.35	Si	No datos	No datos	No datos		No	
	Naranjo					Diario	10.779040	85.666107	4.0	Si	No datos	No datos	No datos	MA	No	
	Cabuyal	Oct 2019	Mar 2020	Oct 2019	Mar 2020	Diario	10.6738815	85.6542719	1.4	No	11	31	54	MA y PIT	No	María del Pilar Santidrián (TLT)
	Nombre de Jesús	Ene 2019	Dic 2019	Ene 2019	Dic 2019	Diario	10.3942333	85.8359831	0.9	No	316	918		MA	No	Elizabeth Vélez (KUEMAR), Rotney Piedra (SINAC)
	Punta Pargos	Oct 2019	Abr 2020	Oct 2019	Abr 2020	Diario	10.201512	10.201512	7.7	No	No datos	59		No	No	Nancy Tankersley (Sea Turtles Forever)
	Tortugero	Jun 2019	Nov 2019			Semanal	10.586675	83.522247	29	Si			129,660		No	Roldan Valverde (Sea Turtle Conservancy)
Cc																

Nota de la Secretaría: Según el numeral 7 de la Resolución CIT-COP9- 2019-R2 para la conservación de la tortuga Baula del Atlántico Noroccidental que solicita la información incluida en la Tabla 3 de este informe (información sobre pesquerías de palangre), la información sensible será confidencial. Para cualquier información adicional debe aplicarse el procedimiento establecido en Resolución CIT-COP9-2019-R4.